

CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Paul Salazar Vargas, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de la Presidencia, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 4 de julio del 2012, a las 10H30**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de martes 3 de julio del 2012;
- 3° **Comisión General** para recibir al señor Luis Aguirre, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, FEUE Nacional;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 272-CGAJ-CNE-2012, de 2 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; **y, resolución** respecto de la petición de formulario para la recolección de firmas de respaldo, para iniciar el proceso de revocatoria de mandato del señor Marco Antonio Mejía Barros, Vocal (Presidente) de la Junta Parroquia de Turi, del cantón Cuenca, de la provincia del Azuay;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 273-CGAJ-CNE-2012, de 2 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; **y, resolución** respecto de la petición de formulario para la recolección de firmas de respaldo, para iniciar el proceso de revocatoria de mandato del señor Manolo Padilla García, Vocal de la Junta Parroquial de Pacto, del cantón Quito, de la provincia de Pichincha;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 286-CGAJ-CNE-2012, de 2 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; **y, resolución** respecto de la petición de formulario para la recolección de firmas de respaldo, para iniciar el proceso de revocatoria de mandato del señor Georin Alcívar Oviedo Coronado, Vocal de la Junta Parroquial de Pacto, del cantón Quito, de la provincia de Pichincha;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 293-CGAJ-CNE-2012, de 2 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; **y, resolución** respecto de la petición de formulario para la recolección de firmas de respaldo, para iniciar el proceso de revocatoria de mandato del señor Félix Eduardo Leiva Carvajal, Vocal de la Junta Parroquial de Paco, del cantón Quito, de la provincia de Pichincha;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 294-CGAJ-CNE-2012, de 2 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; **y, resolución** respecto de la petición de formulario para la recolección de firmas de respaldo, para iniciar el proceso de.

revocatoria de mandato del señor José Octavio Coronado Flores, Vocal de la Junta Parroquial de Pacto, del cantón Quito, de la provincia de Pichincha;

- 9° **Conocimiento y resolución** en segundo debate, del Proyecto de Reglamento de Promoción Electoral, presentado por el doctor Gandhi Burbano, Coordinador de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;
- 10° **Conocimiento** de los informes No. 191-CGAJ-CNE-2012, No. 232-CGAJ-CNE-2012, No. 236-CGAJ-CNE-2012 y No. 237-CGAJ-CNE-2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a la restitución de los derechos políticos o de participación a los señores: Luis Eduardo Ortiz Pérez, José Luis Murillo Sánchez, Martha Cecilia Quilligana Malusín y Héctor Javier Mendoza Carrión, por haber cumplido con la sanción impuesta por el Consejo Nacional Electoral; y,
- 11° **Conocimiento** de los informes No. 239-2012-CGAJ-CNE, No. 240-2012-CGAJ-CNE, No. 241-2012-CGAJ-CNE, No. 242-2012-CGAJ-CNE, No. 244-2012-CGAJ-CNE, No. 245-2012-CGAJ-CNE, No. 246-2012-CGAJ-CNE, No. 247-2012-CGAJ-CNE, No. 248-2012-CGAJ-CNE, No. 249-2012-CGAJ-CNE, No. 250-2012-CGAJ-CNE, No. 251-2012-CGAJ-CNE, No. 252-2012-CGAJ-CNE, No. 253-2012-CGAJ-CNE, No. 254-2012-CGAJ-CNE, No. 255-2012-CGAJ-CNE, No. 256-2012-CGAJ-CNE, No. 258-2012-CGAJ-CNE No. 259-2012-CGAJ-CNE, No. 260-2012-CGAJ-CNE, No. 261-2012-CGAJ-CNE, No. 263-2012-CGAJ-CNE y No. 264-2012-CGAJ-CNE del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a la creación de las zonas electorales en las provincias de Pichincha, Pastaza, Esmeraldas, Santa Elena, Manabí, Orellana y Loja.

Atentamente,

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General